



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)**

<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:</b>	Agua potable	
<b>ENTIDAD:</b>	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>		
<b>FINALIDAD:</b>	<b>FUNCIÓN:</b>	<b>SUBFUNCIÓN:</b>
2. Desarrollo social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.3 Abastecimiento de agua
<b>CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA</b>		
Programas	Desempeño de las funciones	Prestación de Servicios Públicos E
<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
3.0.0.0.0 Sector Público Municipal	3.1.0.0.0 Sector Público No Financiero	3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales No Financieros		
<b>CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
1414. Ingresos propios		
<b>ANTECEDENTES</b>		

Chilpancingo, Ciudad capital del estado de Guerrero, ha sido, desde su fundación en 1591, uno de los centros de población más importantes de la región, con un crecimiento acelerado, entre otras causas, por el gran atractivo que tiene para el intercambio comercial. Esta condición ha generado un crecimiento acelerado de la demanda de servicios públicos, entre los que se encuentran el abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario y el tratamiento de las aguas residuales, que ha rebasado cualquier previsión de planeación para satisfacer las demandas de la población.

Una característica de la ciudad que afecta de manera directa la calidad de los servicios de agua potable, es que la zona de asentamiento de la ciudad, en el Valle de Chilpancingo, está rodeada por sierras, con desniveles superiores a los 300 metros entre el fondo del valle y las partes altas. De esta manera, la forma de la ciudad presenta una configuración mucho más alargada en el sentido noroeste – sudoeste.

Estas características de la mancha urbana limitan la calidad del servicio en dos aspectos fundamentales:

- Se tienen grandes recorridos del agua dentro de la zona urbana, ya que las fuentes más importantes de producción se encuentran al sur de la ciudad.
- En las condiciones actuales del sistema de agua potable, sólo se puede satisfacer la demanda de servicio en forma adecuada hasta una elevación de 1,350 metros sobre el nivel del mar. Cualquier asentamiento a una elevación superior implica la necesidad de colocar cárcamos de bombeo.

Adicionalmente a estas condiciones físicas, la falta de mantenimiento y las altas presiones que se presentan en el sistema de distribución cercano a la parte baja del valle, provocan que un porcentaje importante del agua producida se pierda a través de fugas en las líneas de conducción y distribución, ocasionando déficits importantes que obligan al organismo al tandeo del servicio, agravando aún más la situación descrita.

El avance y desarrollo de la urbanización, ha obligado a las autoridades encargadas del abasto de agua de la localidad a buscar nuevas fuentes que permitan satisfacer las demandas cada vez mayores. Estas fuentes, cada vez más retiradas, han implicado la inversión de grandes sumas de capital para su realización. En 1993 se construyó el Sistema Integral Mochitlán-Chilpancingo, además de la rehabilitación del Sistema Acahuizotla.

La falta de abasto en la ciudad, se ve agravado porque la infraestructura para la distribución sólo abarca el 60% de la mancha urbana actual, con una elevación máxima de servicio a los 1,350 metros sobre el nivel del mar. De esta manera, los asentamientos humanos en elevaciones superiores o fuera de las zonas de influencia de la red de distribución son abastecidos con manantiales administrados por los vecinos de las colonias o a través del reparto de agua a través de carros tanques pipas. Ante estas circunstancias, la CAPACH se ve obligada a realizar la distribución del agua a través de sectores (tandeos de agua).





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)**

**ANTECEDENTES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

La ciudad de Chilpancingo ha experimentado un crecimiento de población constante, derivando en la necesidad de incorporar fuentes de abastecimiento con el mismo ritmo, sin embargo, la falta de planeación que se da como resultado del crecimiento explosivo de los grandes centros urbanos ha originado un rezago del volumen que se produce en las fuentes actuales y las necesidades de la población.

Los principales subsistemas de agua potable son los que se describen a continuación:

**SUBSISTEMA OMILTEMI:**

Este subsistema inicia en la caja de captación del manantial Agua Fría y termina en el tanque San Mateo, localizado dentro de la ciudad de Chilpancingo. La línea de conducción funciona por gravedad y tiene una longitud total de 25,150 metros con tubería de acero de 6", 8" y 12" de diámetro. Cuenta con 4 cajas rompedoras de presión y 9 válvulas de aire.

**SUBSISTEMA ACAHUIZOTLA:**

La gruta Acahuizotla se localiza a 26 km al sudeste de la ciudad de Chilpancingo, donde se captan las aguas del río, a través de un muro vertedor y cárcamo de bombeo. Manantial La Imagen: Esta captación es por medio de una represa de mampostería y una caja captadora y el Manantial Naranjuelos: La captación consiste en una represa de mampostería y una caja rompedora.

El primer tramo de la línea de conducción inicia en el manantial Acahuizotla hasta la interconexión con la línea de conducción desde el manantial Iglesia Vieja. En este tramo el funcionamiento es por bombeo, venciendo un desnivel estático de 736 m a lo largo de 6,965m de tubería de 16" y 18" de acero y Asbesto – cemento. A lo largo de ese tramo se encuentran la estación de bombeo en el manantial Acahuizotla y tres rebombeos.

En el siguiente tramo, con funcionamiento a gravedad, se tiene un desarrollo de 11,700 m en tubería de asbesto – cemento de 16" de diámetro y un desnivel de 69 m. Una vez alcanzado el punto denominado Salto Valadez, se inyecta cloro para la desinfección del agua a razón de 9 kg/día.

En este último tramo la línea de conducción tiene dos derivaciones: la primera en el lugar conocido como la Garza con tubería de 8" y la segunda en el sitio definido como Zapote con tubería de 6". Adicionalmente, dos colonias de la localidad Las Petaquillas (Loma Bonita y Pinos) y varias tomas directas dentro de la ciudad de Chilpancingo se abastecen de esta línea de conducción. El punto final de la línea de conducción es en el tanque margarita Viguri.

**SUBSISTEMA PEÑA RAJADA:**

Esta obra se realizó con el programa de Desarrollo Regional de 1988 ejecutándose entre noviembre de 1997 y junio de 1998, beneficiando a las colonias Las Palmas, Plan de Ayala, Eduardo Neri, Pradera, Independencia y Lomas del Poniente. En este manantial la captación se hace a través de una caja con variaciones importantes entre los gastos en época de estiaje y de lluvia. Cuenta con 8 cajas rompedoras de presión en la línea de conducción, la cual tiene un desarrollo de 6,164 metros con tubería de 6" de asbesto – cemento. La infraestructura se complementa con un tanque de regulación de 150m3 y la línea de distribución a las colonias.

**SUBSISTEMA MOCHTLÁN:**

Este subsistema se inicia con la captación a través de 5 pozos profundos, de las aguas del acuífero localizado en el Valle de Mochitlán–Tepechicotlán. Actualmente se extrae agua de 04 pozos, de los cuales 03 pozos están ubicados en el Municipio de Mochitlán y 01 pozo esta localizado en la localidad de Tepechicotlán del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. Esta batería de pozos se construyó en los inicios de la década de los años 90. Fue planeada para abastecer a la ciudad de Chilpancingo con una caudal de alrededor de los 300 litros por segundo, con pozos que bombearían desde profundidades alrededor de los 50 metros. A casi 10 años de su puesta en servicio, varios de estos pozos operan en forma intermitente, la mayoría de ellos han tenido que ser profundizados o se les ha aumentado la columna de bombeo, para pasar de profundidades promedio de 50 metros, hasta llegar a los 170 metros o más, con los consiguientes incrementos en los costos de producción. Adicionalmente, las aguas extraídas presentan altos niveles de dureza y de corrosividad que se observa en los efectos que ocasionan sobre la línea de conducción.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)**

**SUBSISTEMA POZO LOS ÁNGELES**

Este pozo tiene una profundidad de 60 metros, cuenta con un equipo sumergible con capacidad para 25 HP, para un caudal de 5.8 litros por segundo, se encuentra localizado en las calles de David Pastrana y Huerta Molina en la Colonia los ángeles de la Ciudad de Chilpancingo.

**CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO**

El primer antecedente legal del Organismo Operador de los servicios de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Chilpancingo es el acuerdo presidencial del 5 de noviembre de 1980, en el cual la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) entrega al Gobierno del Estado de Guerrero 50 sistemas de agua potable y alcantarillado, entre los que aparecen los de las ciudades de Chilpancingo, Ocotito y Julián Blanco.

El organismo como tal se crea dentro de la Ley Número 22, emitida el 3 de junio de 1981, en donde se le da el carácter de Organismo Público Descentralizado, bajo el nombre de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero.

Posteriormente, mediante el Decreto Número 232, publicado el 25 de Mayo de 1982 se crea la Junta Local de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo.

Así, el 29 de junio de 1988 se realiza el Convenio para el proceso de descentralización del sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero en favor del Ayuntamiento. En este convenio se señala que la entrega definitiva tendría lugar el primero de enero de 1989.

Posteriormente, el 31 de marzo de 1989 se publica el decreto que crea el organismo Público Paramunicipal Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo y que en su artículo primero establece que se "abroga el decreto No. 232 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de mayo de 1982, por el cual se crea la Junta Local de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, jerárquicamente subordinado a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero.

Con base en el decreto de Reforma y adiciones de la Ley del Sistema Estatal de Agua potable y Alcantarillado del estado de Guerrero que entró en vigor el 17 de abril de 1991, se publica el 24 de mayo de 1991 en el Diario oficial del Estado, el Decreto que crea el Organismo Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH).

El 26 de abril de 1994 se publicó la Ley Número 53 del Sistema Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Guerrero, en el cual se establecen los últimos requerimientos para la prestación de los servicios en el estado.

El 31 de octubre de 1997 se realizó una modificación en materia de legislación al publicarse en el diario oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el Acuerdo por el que se establece la política tarifaria de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Chilpancingo, Guerrero Y se concede a los jubilados y pensionados una exención del 50% en los pagos de los servicios de agua potable y alcantarillado.





## COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)

El 04 de febrero del año 2005 se publicó en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Guerrero el Decreto por el que se transforma la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, en Organismo Operador con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal. Asimismo, en el Artículo 1 establece que las disposiciones de dicho Decreto son de orden público e interés social y regulan la organización, funcionamiento y atribuciones del Organismo Operador del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

En el Artículo 2 del mencionado Decreto se establece lo siguiente: La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, se transforma en "Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo", como Organismo Operador con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con funciones de autoridad administrativa. El Organismo Operador del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, prestará servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales tratadas en el ámbito territorial del citado Municipio, cuya Cabecera Municipal es la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo.

En el Artículo 3 de dicho Decreto se señala lo siguiente: La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, tendrá por objeto efficientar y garantizar la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales tratadas en el ámbito geográfico de su competencia, con domicilio legal en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Dicho Organismo podrá establecer oficinas operadoras para el cumplimiento de sus atribuciones, dentro del área geográfica a su cargo, conforme a sus necesidades y presupuesto.

### Características demográficas de la localidad de Chilpancingo

Chilpancingo presenta un crecimiento en los registros históricos del INEGI, de acuerdo a los valores del CENSO del año 2020, el 79.66% de la población municipal se concentraba en la cabecera, de tal manera que el número total de habitantes de la Ciudad de era de 226,728 con un índice de hacinamiento de 3.85 habitantes por vivienda. Se registraron 75,149 viviendas en total, de las cuales 39,749 disponían de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.

En cuanto al alcantarillado sanitario, se cuenta con un sistema mixto en un 95% de aguas residuales y aguas pluviales. De acuerdo a los datos reportados por el INEGI en el censo realizado en el año 2020, el sistema de alcantarillado sanitario tiene una cobertura aproximada del 76.45%, los diámetros del sistema de alcantarillado sanitario van desde los 20 centímetros hasta los 45 centímetros y el material es de asbesto cemento, polietileno y pvc. Por su parte, las aguas pluviales, ayudadas por las fuertes pendientes de la localidad hacia el río Huacapa, fluyen superficialmente hacia la corriente que drena naturalmente el valle de Chilpancingo, asimismo, un porcentaje de las aguas pluviales están conectadas a la red de alcantarillado sanitario de la CAPACH, lo que ocasiona problemas en temporada de lluvias, debido a que dicha red de alcantarillado se ve rebasada en su capacidad, como consecuencia la mezcla de aguas residuales y pluviales son vertidas directamente al ambiente por los pozos de visitas de la red y en los registros sanitarios ubicados en las banquetas de los domicilios y en los casos más extremos se vierte el agua residual y pluvial en los sanitarios de los domicilios.

De acuerdo a los valores del CENSO de INEGI del año 2020, el total de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje fue de 57,451 de un total de 75,149 viviendas, lo que representa un 76.45%, 609 viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo) igual al 0.81% y 414 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje equivalente al 0.55%.





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)**

**ANTECEDENTES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

De acuerdo a la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero No. 574, se entiende por alcantarillado a la red o sistema de conductos y accesorios para recolectar y conducir las aguas residuales y pluviales al desagüe o drenaje, asimismo, de acuerdo a esta misma Ley las aguas residuales son las provenientes de actividades domésticas, industriales, comerciales o de cualquier otra actividad humana, y que por el uso recibido se le hayan incorporado contaminantes en detrimento de su calidad original.

En cuanto al alcantarillado sanitario, se cuenta con un sistema mixto en un 95% de aguas residuales y aguas pluviales. De acuerdo a los datos reportados por el INEGI en el censo realizado en el año 2020, el sistema de alcantarillado sanitario tiene una cobertura aproximada del 76.45%, los diámetros del sistema de alcantarillado sanitario van desde los 20 centímetros hasta los 45 centímetros y el material es de asbesto cemento, polietileno y pvc. Por su parte, las aguas pluviales, ayudadas por las fuertes pendientes de la localidad hacia el río Huacapa, fluyen superficialmente hacia la corriente que drena naturalmente el valle de Chilpancingo, asimismo, un porcentaje de las aguas pluviales están conectadas a la red de alcantarillado sanitario de la CAPACH, lo que ocasiona problemas en temporada de lluvias, debido a que dicha red de alcantarillado se ve rebasada en su capacidad, como consecuencia la mezcla de aguas residuales y pluviales son vertidas directamente al ambiente por los pozos de visitas de la red y en los registros sanitarios ubicados en las banquetas de los domicilios y en los casos más extremos se vierte el agua residual y pluvial en los sanitarios de los domicilios.

De acuerdo a los valores del CENSO de INEGI del año 2020, el total de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje fue de 57,451 de un total de 75,149 viviendas, lo que representa un 76.45%, 609 viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo) igual al 0.81% y 414 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje equivalente al 0.55%.

**ANTECEDENTES DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO**

De acuerdo a la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero No. 574, se entiende por aguas residuales las provenientes de actividades domésticas, industriales, comerciales o de cualquier otra actividad humana, y que por el uso recibido se le hayan incorporado contaminantes en detrimento de su calidad original.

El sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Chilpancingo descarga el agua residual en los colectores sanitarios instalados en las márgenes del río Huacapa, los cuales tienen diámetros que van de los 45 centímetros a los 102 centímetros, estos colectores conducen el agua residual a las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

La Ciudad de Chilpancingo cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que inició a tratar el agua residual que genera esta Ciudad en el año 2011, se encuentra ubicada al lado sur de la Ciudad, específicamente en la localidad de Petaquillas, el flujo de diseño de la PTAR es de 250 litros/segundo, trabaja las 24 horas del día, debido a que la Ciudad de Chilpancingo genera agua residual durante las 24 horas, el proceso de operación de la PTAR se denomina Digestión aerobia-lodos activados, debido a que se necesita de oxígeno para desintegrar la materia orgánica presente en el agua residual, el área que comprende la PTAR es de 5 hectáreas o 50,000 m<sup>2</sup>.

El proceso que se realiza en la PTAR comprende las siguientes etapas:

1. Pretratamiento: En esta área ingresa el agua residual a la PTAR en un depósito denominado caja de llegada. Posteriormente, en el área de pretratamiento se realizan los siguientes procesos:
  - a. Rejillas gruesas: Retirar la basura de mayor tamaño.
  - b. Rejillas finas: Retirar la basura de menor tamaño.
  - c. Desarenadores: Por sedimentación retirar grava y arena.
  - d. Cárcamo de influente: Se almacena el agua residual libre de basura para ser bombeada a la caja de distribución, la cual se encuentra ubicada nivel arriba del área de pretratamiento.





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)**

2. Tratamiento Primario: El agua residual bombeada del cárcamo de influente a la caja de distribución se distribuye por gravedad en dos tanques circulares del tratamiento primario, en donde se realiza la sedimentación para retirar del 40% al 60% de materia orgánica de las aguas residuales. Este proceso se realiza en 2 tanques circulares que se denominan sedimentadores primarios y tienen una capacidad de 990 m<sup>3</sup> (990,000 litros). El sedimento obtenido se envía al tratamiento de lodos.
3. Proceso biológico: Después del tratamiento primario continua el proceso biológico. La finalidad de este proceso es eliminar el 40% de materia orgánica mediante microorganismos, se realiza en 2 tanques de forma rectangular denominados reactores biológicos, con una capacidad de 1,870 m<sup>3</sup>, el oxígeno necesario para los reactores biológicos se genera en unos equipos denominados sopladores y los tubos que transportan el oxígeno se encuentran instalados en el fondo de los reactores.
4. Tratamiento secundario: El agua residual tratada en el proceso biológico se transporta al tratamiento secundario. En este proceso se retiran los microorganismos del agua residual y se realiza mediante sedimentación en 2 tanques de forma circular llamados clarificadores, tienen una capacidad almacenamiento de 2,670 m<sup>3</sup>, un porcentaje del lodo resultante en el sedimento que contiene los microorganismos se regresa a los reactores biológicos para realizar el proceso biológico, a este proceso se le denomina recirculación y otro porcentaje del sedimento se envía al tratamiento de lodos.
5. Tratamiento a los lodos: Este proceso se realiza en 3 etapas:
- El sedimento o lodo proveniente del tratamiento primario y secundario se procesa en unos tanques de forma rectangular denominados digestores, tienen una capacidad de 1,870 m<sup>3</sup>, se encuentran ubicados a un costado de los reactores biológicos, este proceso se realiza en un periodo aproximado de 15 a 21 días, dependiendo del volumen de sedimento, también se inyecta oxígeno a los digestores para que los microorganismos subsistan.
  - Posteriormente de los tanques digestores el lodo o sedimento se envía a los tanques de lodos digeridos donde permanecen por un periodo aproximado de 1 semana, en este proceso ya no se inyecta oxígeno y los microorganismos mueren.
  - Por último el sedimento o lodo se envía de los tanques de lodos digeridos a las mesas de deshidratado y prensado de lodos donde se compacta el lodo y se deposita en un camión de volteo y descargarlo en las áreas verdes de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
6. Desinfección: El agua residual proveniente del tratamiento secundario se envía al último proceso que es la desinfección, donde se realiza la eliminación de los microorganismos contenidos en el agua residual, este proceso se realiza mediante 56 lámparas de rayos ultravioleta, las cuales se encuentran instaladas en 4 módulos de 14 lámparas cada módulo. Una vez que el agua residual ha sido desinfectada se descarga al río Huacapa cumpliendo con la normatividad que establece la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)**

Normatividad

La NOM-001-SEMARNAT-1996, establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) monitorea mensualmente la calidad del agua residual que ingresa a la planta (influyente) y del agua residual tratada (efluente) antes de ser descargada al río Huacapa. De acuerdo a la NOM-001-SEMARNAT-1996, deberán realizarse 2 visitas mensuales para realizar los muestreos, debido a que el proceso de tratamiento de aguas residuales se realiza las 24 horas, se tomarán 6 muestras simples, en un intervalo de tiempo mínimo de 3 horas y máximo de 4 horas. Los muestreos son realizados por un laboratorio aprobado y acreditado por la CONAGUA y por la Entidad Mexicana de Acreditación.

De acuerdo con los registros reportados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo a la Comisión Nacional del Agua, el porcentaje aproximado del agua residual tratada de la Ciudad de Chilpancingo es del 70%.





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)**

**IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Derivado de los antecedentes se identifica el problema siguiente: Los usuarios de la Ciudad de Chilpancingo reciben servicios deficientes de suministro de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento que presta la CAPACH.

Debido a que la población objetivo son los usuarios de la CAPACH que cuentan con un contrato por los servicios que presta este Organismo Operador, de acuerdo al registro de tomas de agua potable en el sistema comercial utilizado en la Subdirección Comercial de la CAPACH, se proyectaron un total de 42,910 tomas de agua activas para el mes de diciembre del año 2023. Asimismo, de acuerdo al Censo de Instituto Nacional de Estadística y Geografía del año 2020, se tienen 3.85 habitantes por vivienda, por lo que se proyectaron 165,204 habitantes beneficiados de la Ciudad de Chilpancingo.

**ÁRBOL DEL PROBLEMA ( ANEXO 1)**

**OBJETIVOS**

**ÁRBOL DE OBJETIVOS ( ANEXO 2)**

**DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS**

Las actividades que se realizarán para que se lleve a cabo el componente Macromedidores instalados en las captaciones de los sistemas de agua potable son: Incremento de macromedidores en captaciones de agua, debido a que no se conoce con certeza la producción de agua en los sistemas.

Las actividades que se realizarán para que se tenga un incremento en la atención de quejas de los usuarios son: Regularización del Consumo energético de los sistemas de agua, Incremento del personal en la atención de fugas de agua, Incremento del personal para la reparación de la red de alcantarillado sanitario, Mejoramiento de la Eficiencia comercial, Regularización de contratos (ilícitos), Cumplimiento del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), Atención a solicitudes de información en la Plataforma Nacional de Transparencia e Impartición de campañas escolares de cultura del agua,

Las actividades que se realizarán para que se tenga buena calidad en la percepción de los usuarios en los servicios recibidos son: Incremento del personal que recibe capacitación y sensibilización en el desarrollo de sus actividades.

Para que se cumpla el objetivo ó propósito del Programa: Los usuarios de la Ciudad de Chilpancingo reciben mejoramiento en los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento que presta la CAPACH, es necesario la realización de los 3 componentes: Macromedidores instalados en las captaciones de los sistemas de agua potable, Incremento en la atención de quejas de los usuarios y Buena calidad en la percepción de los usuarios en los servicios recibidos.

Y finalmente para que se cumpla con el Fin del Programa: Usuarios conformes con el servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, es necesario que los usuarios de la Ciudad de Chilpancingo reciban mejoramiento en los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento que presta la CAPACH.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje 2: Desarrollo Económico Sostenible	Objetivo 2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad.	2.13.1 Implementar un programa para el bienestar y desarrollo sostenible, brindando acceso a los servicios básicos.	2.13.1.4 Impulsar la modernización de los sistemas de agua potable y saneamiento que generen un menor costo de operación. 2.13.1.5 Buscar una mayor afluencia de recursos que permitan atender el rezago en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento. 2.13.1.8 Promover la cultura del uso racional del agua.
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje 3: Prosperidad Económica con Desarrollo Sustentable	Proporcionar el servicio de agua potable en forma oportuna para el Municipio, buscando a través de mejoras en infraestructura de la red de distribución, y reducir el déficit en el servicio de la paramunicipal.	Minimizar la problemática del agua potable en el Municipio, rehabilitando los proyectos estratégicos.	22.1 Implementar la macromedición del agua en captaciones 22.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable 22.3 Mejorar el consumo promedio de energía eléctrica evaluando el parámetro de normalización del volumen producido 22.4 Brindar atención oportuna a las quejas y sugerencias de la ciudadanía 22.5 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas 22.6 Capacitar al personal para mejorar el desempeño laboral 22.7 Mejorar el volumen del agua residual tratada para procurar el cuidado del medio ambiente 22.8 Regularización de usuarios sin contrato de agua y drenaje





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)**

**COBERTURA**

De acuerdo al Decreto por el que se transforma la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, en Organismo Operador con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de fecha 04 de febrero del año 2005 la CAPACH deberá suministrar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento en el ámbito territorial del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, sin embargo, y tomando en cuenta la ubicación de las fuentes actuales de suministro de agua potable a la localidad, dentro de su zona de influencia se abastece del servicio parcialmente a la comunidad de Petaquillas.

Actualmente se tiene un dato aproximado de 600 colonias en Chilpancingo, de las cuales aproximadamente 334 colonias se encuentran conectadas a la red de agua potable a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo. Por lo que el porcentaje de cobertura de colonias sería de 55.67%. Asimismo, de acuerdo a los valores del CENSO del año 2020, el 79.66% de la población municipal se concentraba en la cabecera, de tal manera que el número total de habitantes de la Ciudad de era de 226,728 con un índice de hacinamiento de 3.85 habitantes por vivienda. Por lo que, de acuerdo a los datos del sistema comercial de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, se proyectaron para diciembre del 2023, 42,910 tomas de agua potable, de las cuales se tienen 3.85 habitantes por toma de agua, resultando un total de 165,204 habitantes beneficiados de la Ciudad de Chilpancingo, por lo que la cobertura de los habitantes sería de 72.86%.

Con respecto al servicio de alcantarillado sanitario, de acuerdo a los valores del CENSO de INEGI del año 2020, el total de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje fue de 57,451 de un total de 75,149 viviendas, lo que representa una cobertura del 76.45%.

**DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN**

El Programa de Agua Potable se diseñó dando cumplimiento al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Actualmente se tiene un dato aproximado de 600 colonias en Chilpancingo, de las cuales aproximadamente 334 colonias se encuentran conectadas a la red de agua potable a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo. Por lo que el porcentaje de cobertura de colonias sería de 55.67%. Asimismo, de acuerdo a los valores del CENSO del año 2020, el 79.66% de la población municipal se concentraba en la cabecera, de tal manera que el número total de habitantes de la Ciudad de era de 226,728 con un índice de hacinamiento de 3.85 habitantes por vivienda. Por lo que, de acuerdo a los datos del sistema comercial de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, se proyectaron para diciembre del 2023, 42,910 tomas de agua potable, de las cuales se tienen 3.85 habitantes por toma de agua, resultando un total de 165,204 habitantes, por lo que la cobertura de los habitantes sería de 72.86%.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo 2021-2024 se realizó con la participación de todos los habitantes de la ciudadanía, se realizaron foros de consulta ciudadana para atender las demandas sobre los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que presta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo.

El Programa Agua Potable, contenido en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo 2021-2024, contiene el Objetivo, Metas, Líneas de acción e Indicadores realizados conjuntamente con el personal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo.





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)**

**Impacto regional, de género y de grupos vulnerables de los programas con sus principales características y los criterios utilizados para la asignación de recursos**

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

De acuerdo al Censo de Población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2020, la Ciudad de Chilpancingo tenía una población total de de 225,728 habitantes, de los cuales 119,129 eran mujeres y 106,599 eran hombres.

Asimismo, de acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda 2020, se tenía una población de 21,664 mayor de 60 años, de los cuales 12,027 eran mujeres y 9,637 eran hombres.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Chilpancingo del Ejercicio Fiscal 2023, los subsidios por los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales que presta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo se realiza de acuerdo a lo siguiente:

Subsidio exclusivamente a aquellos usuarios del servicio doméstico (popular):

Los usuarios deben encontrarse en los siguientes supuestos:

1. Sean adultos mayores a 60 años: Requisito: Credencial del Instituto Nacional de las personas adultas mayores (INAPAM)
2. Padres o madres soltera(o)s: Requisito: Documento expedido por el H. Ayuntamiento
3. Personas jubiladas o pensionadas de conformidad a las leyes laborales: Requisito: Credencial de jubilados ó pensionados expedida por la institución oficial
4. Trabajadores del H. Ayuntamiento: Requisito: Acreditar ser trabajador del H. Ayuntamiento
5. Trabajadores de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo:Requisito: Acreditar ser trabajador de la CAPACH
6. Personas con discapacidad: Requisito: Acreditación correspondiente expedida por el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia o las autoridades de salud

Consideraciones del Subsidio

No será menor a la cuota mínima que se establece en la Ley de Ingresos para el servicio doméstico

En ningún caso será aplicable para multas o recargos.

Se aplicará tanto a pagos mensuales y anticipados





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)**

Rango de consumo (volumen de agua mensual facturado):  
De 10 a 19 m3: Se aplicará el subsidio para pago de tarifa mínima de 10m3  
Mayor a 20m3: Se aplicará el subsidio de hasta el 50% del pago de los servicios.

Por lo que el Programa de Agua Potable se diseñó para garantizar a toda la población, sin distinción de ninguna persona, de la Ciudad de Chilpancingo el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

**Justificación del Programa**

El Programa de Agua Potable se diseñó dando cumplimiento al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.  
El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción III, a) Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Cabe mencionar que el Decreto por el que se transforma la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, en Organismo Operador con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal señala lo siguiente:

El Organismo Operador del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, prestará los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales tratadas en el ámbito territorial del citado Municipio, cuya Cabecera Municipales la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, tendrá por objeto eficientar y garantizar la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales tratadas en el ámbito geográfico de su competencia.

Actualmente se tiene un dato aproximado de 600 colonias en Chilpancingo, de las cuales aproximadamente 334 colonias se encuentran conectadas a la red de agua potable a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo. Por lo que el porcentaje de cobertura de colonias sería de 55.67%. Asimismo, de acuerdo a los valores del CENSO del año 2020, el 79.66% de la población municipal se concentraba en la cabecera, de tal manera que el número total de habitantes de la Ciudad de era de 226,728 con un índice de hacinamiento de 3.85 habitantes por vivienda. Por lo que, de acuerdo a los datos del sistema comercial de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, se proyectaron para diciembre del 2023, 42,910 tomas de agua potable, de las cuales se tienen 3.85 habitantes por toma de agua, resultando un total de 42,210 habitantes, por lo que la cobertura de los habitantes sería de 72.86%.

**PRESUPUESTO MODIFICADO**

**\$127,460,808.82**

**PRESUPUESTO COMPROMETIDO**

**\$124,548,595.15**



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)



Nombre del Programa		PROGRAMA DE ACTIVIDADES		Nombre del Programa		Agua Potable	
Area Administrativa Responsable	Nombre del Programa	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	BENEFICIARIOS
Dirección Subdirección de Comercialización	Agua Potable	FIN	Contribuir a la disminución de inconformidades presentadas por los usuarios mediante el mejoramiento de los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento que presta la CAPACH	Razón de Inconformidad por cada mil tomas de agua registradas	Inconformidades por cada mil tomas	137.22	165,204 habitantes
						365	DÍAS DE EJECUCIÓN
						23.29	E
						14.97	F
						15.83	M
						11.84	A
						12.45	M
						24.75	J
						20.49	Ju
						16.56	A
						12.48	S
						11.92	O
						13.88	N
						10.39	D
						188.85	TOTAL
						11.72	E
						11.67	F
						11.62	M
						11.57	A
						11.51	M
						11.46	J
						11.41	Ju
						11.36	A
						11.30	S
						11.25	O
						11.20	N
						11.15	D
						137.22	TOTAL
						\$10,379,049.61	E
						\$10,379,049.61	F
						\$10,379,049.61	M
						\$10,379,049.61	A
						\$10,379,049.61	M
						\$10,379,049.61	J
						\$10,379,049.61	Ju
						\$10,379,049.61	A
						\$10,379,049.61	S
						\$10,379,049.61	O
						\$10,379,049.61	N
						\$10,379,049.44	D
						\$124,548,595.15	TOTAL





















COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)



Area Administrativa Responsable	Nombre del Programa	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	DIAS DE EJECUCION	PROGRAMA DE ACTIVIDADES												
									CALENDARIO DE EJECUCIÓN				CALENDARIO DE METAS				CALENDARIO DE INVERSIÓN				
									E	F	M	A	M	J	Ju	A	S	O	N	D	TOTAL
Dirección	Agua Potable	ACTIVIDAD 2H	Impartición de campañas escolares de cultura del agua	Porcentaje de campañas escolares de cultura del agua realizadas	Campañas	213.00	165,204 habitantes	365	43	19	8	12	18	20	13	9	22	21	17	11	213
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124	125	112	153	162	180	101	
									78	101	112	118	97	124							





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO 2023 MODIFICADO (PBR)**

Área Administrativa Responsable		Nombre del Programa	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	DÍAS DE EJECUCIÓN	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN															
										E	F	M	A	M	J	Ju	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	Ju	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	Ju	A	S	O	N	D	TOTAL		
Dirección		Subdirección de Administración y Finanzas	Agua Potable	ACTIVIDAD 3A	Incremento del personal que recibe capacitación y sensibilización en el desarrollo de sus actividades	Porcentaje del personal que recibió capacitación por módulos	Trabajadores	111.00	165,204 habitantes	365	10	22	3	11	58	3	10	9	9	5	0	9	149	9	9	9	10	9	9	10	9	9	9	10	9	111	\$405,408.87	\$405,408.87	\$405,408.87	\$405,408.87	\$405,408.87	\$405,408.87	\$405,408.87	\$405,408.87	\$405,408.87	\$405,408.87	\$405,408.87	\$405,408.87	\$405,408.87	\$4,864,906.40

Elaboro  
  
 Ing. Julisa Quintana Ríos  
 Unidad de Evaluación al Desempeño

Reviso  
  
 L. C. Eloy Aviles Barrena  
 Subdirector de Administración y Finanzas

**CAPACH**  
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Aprobó  
  
 O. P. Carlos Balbuena Schiffrini  
 Director General

**CAPACH**  
 DIRECCIÓN

Vor Bo  
  
 M. en D. Erick Javier García Ocampo  
 Titular del Órgano de Control

**CAPACH**  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL





**Comisión de Agua Potable de Chilpancingo  
Ejercicio 2023**

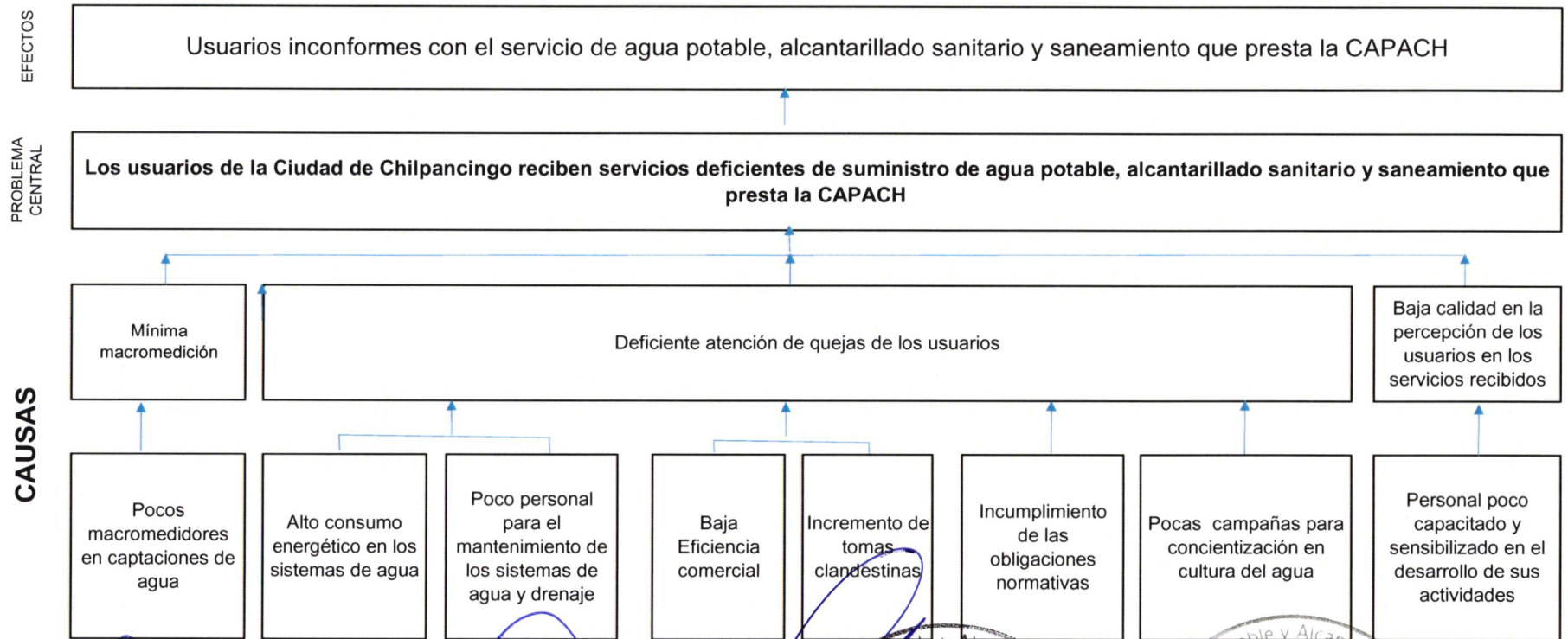
**(ANEXO 1)  
Arbol de Problemas**

<b>Eje rector Plan Municipal:</b>	Eje 3: Prosperidad Económica con Desarrollo Sustentable	<b>Objetivo:</b>	Proporcionar el servicio de agua potable en forma oportuna para el Municipio, buscando a través de mejoras en infraestructura de la red de distribución, y reducir el déficit en el servicio de la paramunicipal.
<b>Programa:</b>	Agua Potable		
<b>Líneas de Acción:</b>	22.1 Implementar la macromedición del agua en captaciones 22.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable 22.3 Mejorar el consumo promedio de energía eléctrica evaluando el parámetro de normalización del volumen producido 22.4 Brindar atención oportuna a las quejas y sugerencias de la ciudadanía 22.5 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas 22.6 Capacitar al personal para mejorar el desempeño laboral 22.7 Mejorar el volumen del agua residual tratada para procurar el cuidado del medio ambiente 22.8 Regularización de usuarios sin contrato de agua y drenaje		
<b>Entidad:</b>	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo	<b>Estrategia:</b>	Minimizar la problemática del agua potable en el Municipio, rehabilitando los proyectos estratégicos.



# Comisión de Agua Potable de Chilpancingo Ejercicio 2023

## (ANEXO 1) Arbol de Problemas



Elaboró

Ing. Julisa Quintana Ríos  
Unidad de Evaluación al Desempeño

Revisó

L. C. Eloy Aviles Barrera  
Subdirector de Administración y Finanzas

Autorizó

P. Carlos Balbuena Schiaffini  
Director General

Vo. Bo.

M. en D. Erick Javier García Ocampo  
Titular del Órgano de Control







## Comisión de Agua Potable de Chilpancingo

Ejercicio 2023

(ANEXO 2)

### Arbol de Objetivos

<b>Eje rector Plan Municipal:</b>	Eje 3: Prosperidad Económica con Desarrollo Sustentable	<b>Objetivo:</b>	Proporcionar el servicio de agua potable en forma oportuna para el Municipio, buscando a través de mejoras en infraestructura de la red de distribución, y reducir el déficit en el servicio de la paramunicipal.
<b>Programa:</b>	Agua Potable		
<b>Líneas de Acción:</b>	22.1 Implementar la macromedición del agua en captaciones 22.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable 22.3 Mejorar el consumo promedio de energía eléctrica evaluando el parámetro de normalización del volumen producido 22.4 Brindar atención oportuna a las quejas y sugerencias de la ciudadanía 22.5 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas 22.6 Capacitar al personal para mejorar el desempeño laboral 22.7 Mejorar el volumen del agua residual tratada para procurar el cuidado del medio ambiente 22.8 Regularización de usuarios sin contrato de agua y drenaje		
<b>Entidad:</b>	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo	<b>Estrategia:</b>	Minimizar la problemática del agua potable en el Municipio, rehabilitando los proyectos estratégicos.

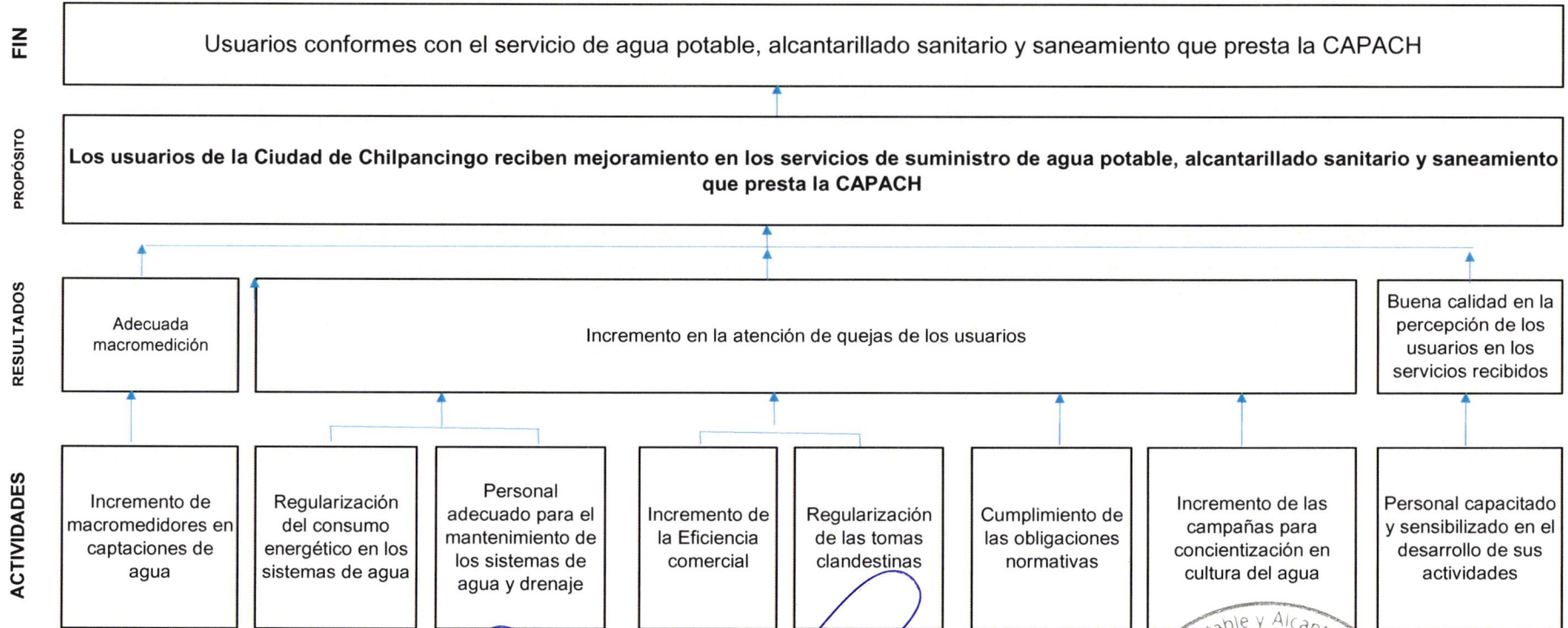


# Comisión de Agua Potable de Chilpancingo

Ejercicio 2023

(ANEXO 2)

## Arbol de Objetivos



Elaboró  
  
Ing. Julisa Quintana Rios  
Unidad de Evaluación al Desempeño

Revisó  
  
L. C. Eloy Aviles Bañera  
Subdirector de Administración y Finanzas

Autorizó  
  
C. E. Carlos Balbuena Schiaffini  
Director General

Vo. Bo.  
  
M. en D. Erick Javier García Ocampo  
Titular del Órgano de Control